

## **POLÍTICA DE ASESORÍA TÉCNICA A LOS MANDATARIOS, EQUIPOS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CORPORADOS POR PARTE DE LA UGT DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

Año de elaboración: 2020

Por: Unidad de Gestión Territorial - UGT

### **I. OBJETO Y ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO**

Establecer criterios y lineamientos institucionales que orienten el servicio de apoyo y asesoría que ofrece y presta la Unidad de Gestión Territorial (de ahora en adelante UGT), con el fin de aumentar los niveles de compromiso y sensibilización con la transparencia en el ejercicio y cumplimiento de sus fines institucionales.

Los criterios y lineamientos aquí dispuestos aplican para el servicio de asesoría y gestión técnica que presta la UGT.

### **II. NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETIVO PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL - UGT**

La Unidad de Gestión Territorial es una coordinación interna del Partido Centro Democrático que tiene como objetivo principal prestar asesoría y apoyo técnico a la gestión pública administrativa de los alcaldes y gobernadores y a las funciones constitucionales, legales y políticas que los concejales y diputados realizan en sus respectivas corporaciones públicas. La UGT desarrolla sus funciones con fundamento en los objetivos constitucionales y legales asignados a los partidos políticos y los valores descritos en el preámbulo del estatuto partidario, especialmente, en los dispuestos en el inciso 11° de los mismos<sup>1</sup>.

El servicio que ofrece y presta la UGT es absolutamente gratuito.

El desarrollo de sus funciones en relación con las entidades territoriales propende por el estricto cumplimiento a los principios de la función administrativa establecidos en el capítulo II de la Ley 80 de 1993, y sus asesoría y apoyo técnico se dirige, igualmente, al cumplimiento de normatividad vigente en materia de administración pública.

---

<sup>1</sup> “Para el Partido Centro Democrático la estabilidad y consolidación de la democracia se integra en el concepto de Estado Comunitario; son pilares fundamentales la seguridad democrática, la confianza inversionista; la cohesión social; Estado austero y descentralizado; el diálogo con las comunidades; el manejo transparente de las instituciones públicas y las relaciones internacionales; el respeto al medio ambiente, y el respeto a la diversidad regional”

Dada la naturaleza de la UGT, como coordinación interna del partido Centro Democrático, sin ninguna otra vinculación más que política con las instituciones del Estado, el compromiso que adquiere la UGT no implica en ninguna circunstancia una obligación de resultado.

### **III. ACTORES A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA DE LA UGT**

La UGT ofrece sus servicios a los mandatarios (alcaldes y gobernadores) y sus equipos de gobierno y corporados (diputados, concejales y ediles), avalados y coavalados elegidos en las elecciones territoriales 2019 – 2023 (Anexo 1) y a aquellos no avalados ni coavalados, pero afines a los pilares institucionales de la colectividad que así lo soliciten y cumplan con compromisos programáticos y de asistencia técnica (Anexo 2).

### **IV. ASUNTOS DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO**

La UGT presta asesoría y apoyo técnico en los siguientes asuntos, en concordancia de los fundamentos programáticos del Partido:

- a) Proyectos de Sistema General de Regalías -SGR
- b) Programas, convocatorias y oferta Institucional de entidades del Gobierno Nacional
- c) Asesoría técnica de proyectos de inversión pública
- d) Asesoría jurídica en gestión pública
- e) Solicitud o acompañamiento a reuniones con las entidades del Gobierno Nacional - mesas técnicas
- f) Asesoría estadística y económica y análisis de indicadores
- g) Solicitud de documentación

### **V. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

#### **A. APOYO TÉCNICO A TRAVÉS DE INSUMOS DE VALOR CON VALOR AGREGADO**

**Sujetos a quienes se les presta asesoría y apoyo: todos**

Con el propósito de mejorar y facilitar la gestión pública de las entidades territoriales, la UGT prepara, consolida y socializa información pública que considera oportuna y conveniente para las entidades territoriales.

Los insumos son documentos elaborados por la UGT como resultado de esta labor, los cuales están dirigidos a todos los actores, para que con ellos las decisiones de política pública sean informadas y sustentadas.

## **B. ASESORÍA TÉCNICA A TRAVÉS DE REUNIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES Y DE ACOMPAÑAMIENTO CON ENTIDADES DEL GOBIERNO**

### **Sujetos a quienes se les presta asesoría y apoyo.**

Con el propósito de optimizar las decisiones y acciones de las administraciones territoriales, la UGT invita a los mandatarios y equipos de gobierno a reuniones presenciales y/o virtuales, con el fin de conocer las principales iniciativas de los gobiernos, así como sus obstáculos para su adecuada ejecución, y, haciendo uso de los insumos y la consolidación de la información pública que la UGT obtiene en el desarrollo de sus funciones, asesorar las decisiones de acuerdo a las condiciones específicas de cada entidad territorial.

La UGT propende porque los **participantes** por parte de las administraciones territoriales sean los mandatarios; sin embargo, admite a cualquier funcionario de la administración que el mandatario delegue. En todo caso, se recomienda a los mandatarios estén acompañados o deleguen la asistencia al encargado de los asuntos que se van a tratar en la reunión.

**Protocolo para las reuniones presenciales o virtuales por primera vez o de empalme:** Las reuniones de asesoría que se realicen por primera vez consisten en dar a conocer la UGT y funcionamiento.

Las reuniones de asesoría tienen como propósito, por un lado, conocer las prioridades de las administraciones territoriales, su estado general y sus pormenores, para, de esta manera, indicar a los participantes, con base a la información recopilada y experticia por parte del equipo de la UGT, sugerir cuál es la decisión más favorable en términos de eficiencia administrativa y oportunidades de financiación según las condiciones jurídica y financieras de la entidad territorial.

1. Antes de dar inicio a la reunión, se solicitará a los asistentes de la reunión virtual que se identifiquen e indiquen la vinculación y/o cargo con el municipio al que se le realizará la asesoría.
2. A su vez, se solicitará a los asistentes que diligencien el formulario de aceptación de la política de tratamiento de datos, así como también la aceptación a que la reunión sea grabada en su totalidad y editada, exclusivamente, con el fin de

divulgar los agradecimientos que, dado el caso, manifiesten los asistentes hacia la UGT o el partido o sus dirigentes.

3. En la primera etapa de la reunión, se realizará una presentación en la cual se dará a conocer los servicios que ofrece la UGT y el mecanismo de trabajo.
4. En la segunda etapa de la reunión, se dará la palabra a los participantes, quienes expondrán las prioridades de sus administraciones y las inquietudes e inconvenientes para adelantarlas y llevarlas a buen término. La UGT indicará las recomendaciones que crea pertinente, siempre bajo la claridad de que la potestad es de la entidad territorial.
5. A medida que avance la reunión, irán quedando consignado en el acta los compromisos adquiridos por la UGT y la entidad territorial, a los cuales se les hará seguimiento en las reuniones subsiguientes.

### **C. SOLICITUD DE ASESORÍA POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**

Adicional a las reuniones con las entidades territoriales, los mandatarios y sus equipos de gobierno y corporados del partido pueden solicitar asesoría y apoyo por parte de la UGT. Para tal fin, los solicitantes deberán remitir al correo electrónico [gestionterritorial@centrodemocratico.com](mailto:gestionterritorial@centrodemocratico.com) la petición y los documentos adjuntos que se requieran para que la UGT preste sus servicios. La petición podrá versar sobre los siguientes asuntos:

- a. Proyectos de Sistema General de Regalías -SGR
- b. Programas, convocatorias y oferta Institucional de entidades del Gobierno Nacional
- c. Asesoría técnica de proyectos de inversión de inversión
- d. Asesoría jurídica en gestión pública
- e. Solicitud o acompañamiento a reuniones con las entidades del Gobierno Nacional - mesas técnicas
- f. Asesoría estadística, económica y análisis de indicadores
- g. Solicitud de documentación

### **D. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ENLACES CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL**

La labor de seguimiento a los proyectos de inversión pública dentro de las entidades del Gobierno Nacional y el enlace con los funcionarios de las mismas tiene como fin verificar el estado del trámite de los proyectos bajo los lineamientos reglamentarios y legales y la aclaración de las inquietudes que surjan por parte de las entidades



territoriales frente a los requisitos, términos y referencias en cada etapa del proceso del proyecto. La mediación que hace la UGT no interferirá en el marco de las funciones legales de gestión y atención que ostentan los funcionarios, de la entidad territorial, por un lado, y de la entidad del nivel central, del otro.

En consecuencia, la Unidad de Gestión Territorial – UGT fue concebida como un equipo de apoyo técnico, y así debe entenderse por quienes soliciten su acompañamiento y asesoría, que presta su servicio a nuestros mandatarios y corporados para lograr una gestión pública más eficiente y así poder cumplir con las expectativas de la ciudadanía para mantener el apoyo electoral y transformar los territorios. Lo anterior, conservando en alto los pilares ideológicos del Partido, enmarcados en la seguridad democrática, confianza inversionista, cohesión social, dialogo popular y el Estado austero, descentralizado y transparente.

Unidad de Gestión Territorial  
**Partido Centro Democrático**

Correo electrónico: [gestionterritorial@centrodemocratico.com](mailto:gestionterritorial@centrodemocratico.com)

**Elaborado:** Felipe Quiñones Paredes, Asesor Jurídico UGT  
**Revisado y ajustado:** Andrés Parra, Coordinador UGT

Noviembre, 2020.

**PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO** NIT. 900.754.646-8

Calle 66 No. 7 – 59 | Teléfonos: (+57 1) 7429336 - 7432157 | Bogotá D.C., Colombia